

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES 2001 – 2004

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo del corregimiento de Andes es el resultado del empeño, entusiasmo, alegría, integración, encuentros, desencuentros y etc.

La metodología propuesta enfocó el interés de los actores hacia la solución de sus principales problemas, los cuales una vez identificados y priorizados, fueron analizados así: Se inició el proceso con la nivelación de los integrantes del Comité de Planificación sobre el Sistema Municipal de Planificación y el principio de la participación. A continuación se procedió a la Formulación de la parte prospectiva del Plan, iniciando con la identificación, priorización y descripción de los problemas que se acordó enfrentar. Para cada problema procesado se identificaron los hechos que demuestran su existencia y estos se cuantificaron mediante indicadores y se identificaron sus causas y consecuencias, con lo cual se describió la situación actual, esto es, el ciclo explicativo.

Con base en el conocimiento de la situación actual o explicación del problema, se construyó la visión de futuro, el ¿a dónde queremos llegar?, Se establecieron metas a alcanzar, objetivos y las consecuencias atenuadas. Todo lo anterior enmarcado siempre dentro de la gobernabilidad que se tiene desde el Corregimiento de los Andes, trabajando dentro de lo posible, lo factible y lo lograble, así se determinó la situación futura, esto es el cierre de la de la primera parte del Plan de Desarrollo del corregimiento.

La segunda parte del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento o Plan Acción se formuló a partir de la comparación entre la situación actual y la situación futura, el Plan de Acción muestra los compromisos de acción, esto es las operaciones o productos que se comprometen a realizar, tanto las organizaciones comunitarias como el CALI del Corregimiento de Andes. También en el Plan de Acción se muestran las demandas que se formulan a otros actores, por compromisos de acción.

El documento que aquí se presenta contiene los resultados finales del proceso de Planeación Participativa realizado con los representantes comunitarios, para la formulación del Plan de Desarrollo del Corregimiento de Andes y será la guía para que los distintos actores centren su atención hacia el cumplimiento de acciones orientadas a cambiar la situación problemática que se decidió enfrentar, y a los que deben velar porque ello se cumpla.

PARTICIPANTES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL

INDICO MARCO ANTONIO
ALMARIO HECTOR RAFAEL
REBELLON MELIDA
ZAMORANO RUFINO
SALAS MELANIA
BETANCOURT JULIO
JIMENEZ CARLOS
HENA O GUSTAVO

PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES 2001 – 2004

GUZMAN GUILLERMO

COMITE DE PLANIFICACIÓN

Por el Estado:

Funcionarios delegados de las entidades del nivel global y sectorial

Funcionarios delegados de las entidades del nivel global y sectorial

Antonio Marin Sec. De Gobierno

Rosmira Henao Sec. De Salud

Por el Centro Local de Administración Local Integrada

Jaime Asprilla Manyoma Director Operativo C.A.L.I. RURAL

Evert Saavedra Yalanda Jefe de la Unidad de Planeación y Proyectos de Inversión (E)

CONTENIDO

HISTORIA Y PERFIL DE LA COMUNA O CORREGIMIENTO

El corregimiento de los Andes está ubicado en la cordillera occidental del municipio de Santiago de Cali. La extensión es de 6.628 hectáreas. La temperatura varía entre los 12 grados C y 30 grados

Limita al Norte con el corregimiento de Pichindé y El Saladito. Al sur con los corregimientos de La Buitrera y Villacarmelo, al occidente con los Farallones de Cali y al oriente con el casco urbano. Pobladores migrantes de los departamentos de Cauca y Nariño, ocuparon y cultivaron las tierras de la vereda a principios del siglo. En la década de los ochenta (1983) se consolidó el poblamiento con los migrantes provenientes de las ciudades de Cali, los cuales se asentaron en parcelaciones campestres para estratos medios (El Edén y Cristo Rey).

Es de particular importancia estratégica para la sostenibilidad de la ciudad del total de su territorio el 70% está en zona de parque natural, el resto se compone de reserva forestal, dentro de esta reserva existe una zona de amortiguamiento que son las veredas: Brisas de los Cristales, Mameyal, Atenas y Pilas del Cabuyal. Esta última vereda según Ley 1326 de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente, fue desafectada de la reserva forestal. El parque natural nacional los Farallones (declarado en 1970) genera un entorno ambiental rico en producción de agua y clima, compuesto en su mayoría por bosques primarios con una biodiversidad en flora y fauna.

Su dinámica histórica ha conducido a un desarrollo que no corresponde con sus potencialidades y ha llevado a un nivel y calidad de vida muy inferior al que merecemos tener sus habitantes. La infraestructura de servicios, la oferta educativa y sanitaria ha sido postergada y subdesarrollada a pesar de que hemos conservado y aprendido a vivir dentro de este hermoso corregimiento.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
GERENCIA TERRITORIAL
Dirección del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I. RURAL

RESOLUCION NUMERO 06/2000 _____
(Mayo 15 2000)

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo del Corregimiento de los Andes para el período 2001 al 2004”

El Director del Centro de Administración Local Integrada - C.A.L.I RURAL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, el Acuerdo 01 de 1.996 y el Decreto 111 de 1997, y

Considerando

Que con la activa participación de los representantes comunitarios integrantes del Comité de Planificación y aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento“, adoptada por Decreto 111 de 1.997. Se formuló el proyecto de Plan de Desarrollo del Corregimiento), el cual se formalizó mediante Acta n° _____ del _____ de _____.

Que la Junta Administradora Local mediante Resolución JAL n° ## del 200_ se pronunció (positivamente, negativamente, o silencio, ver procedimiento) y en consecuencia,

RESUELVE

Artículo Primero: Adoptar el Plan de Desarrollo del Corregimiento de los Andes, que a continuación se presenta y que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112, numeral 1°, inciso 3°, del Acuerdo 01 de 1996, contiene dos partes, denominadas Plan Prospectivo y Plan de Acción, así:

I PARTE. PLAN PROSPECTIVO

Artículo Segundo: El Plan prospectivo, contiene los Sueños de la Comuna o Corregimiento, los Problemas Identificados priorizados, y la Descripción de cada uno de los problemas priorizados, así: los hechos e indicadores, las causas y consecuencias, los objetivos a alcanzar y las metas.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

SUEÑOS DE COMUNA

Disminución de aguas residuales a campo abierto y evasiones.
Disminución de enfermedades en la población,
Disminución de deforestación y desempleo.
Reducción de homicidios, hurtos y violaciones.
Disminución del maltrato.
Reducción de consumo, riñas callejeras y pandillas.

En la Comuna que soñamos hay...

Tranquilidad Ciudadana
Comunidad participativa
Calidad y oportunidad del servicio de Salud
Calidad en la educación

.....

.....

Y disminuyen o desaparecen...

la drogadicción
los malos líderes

.....

.....

PROBLEMAS IDENTIFICADOS PRIORIZADOS

A partir de los problemas identificados por cada una de las Células Básicas y organizaciones comunitarias se determinaron y priorizaron los principales problemas que afectan el desarrollo de la Comuna. Los problemas identificados, organizados según prioridad son los siguientes:

Problema 1: DETERIORO AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

Problema 2: DETERIORO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

Se procesaron o analizaron dos problemas, que están dentro de la capacidad de gestión y gobernabilidad del corregimiento de los Andes y que serán el fundamento a partir del que el Centro de Administración Local Integral – CALI y las organizaciones comprometidas, establecerán sus compromisos de acción, e identificarán las demandas de compromisos de acción, que se llevarán a los niveles de Gobierno competentes para solucionarlos:

Hacen parte de esas demandas de acción la solución a los siguientes problemas:

Problema 1: DETERIORO AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

Problema 2: DETERIORO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL CORREGIMIENTO DE LOS ANDES

DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PROCESADOS

1 PROBLEMA: DETERIORO AMBIENTAL EN EL CORREGIMIENTO LOS ANDES

HECHOS E INDICADORES:

- 1.1 HECHO: Deforestación del parque y zona de reserva forestal – 300 hectáreas deforestadas
 - 1.1.1 INDICADOR: Hectáreas deforestadas anualmente
- 1.2 HECHO: Incendios – 160 incendios anuales.
 - 1.2.1 INDICADOR: Numero de incendios anuales.
 - 1.2.2 INDICADOR: Hectáreas incendiadas en un año.
- 1.3 HECHO: Deslizamientos y avalanchas.- 16 deslizamientos en el corregimiento.
 - 1.3.1 INDICADOR :Numero de deslizamientos por año.
 - 1.3.2 INDICADOR :Numero de avalanchas por año.
- 1.4 HECHO : Contaminación por coliformes totales en las fuentes de agua – según reporte salud pública.
 - 1.4.1 INDICADOR : Porcentaje de coliformes en fuentes de agua.

CAUSAS:

- 1.1 CAUSA: Comportamientos ciudadanos nocivos
- 1.2 CAUSA: Débil y participación ciudadana
- 1.3 CAUSA: Manejo inadecuado del recurso agua.
- 1.4 CAUSA: Desconocimiento de alternativas productivas.
- 1.5 CAUSA: Practicas productivas Agrícolas inadecuadas.
- 1.6 CAUSA: Ausencia de un modelo educativo adaptado al territorio.
- 1.7 CAUSA: Inconsistencia individual y colectiva.
- 1.8 CAUSA: Asentamientos con desarrollo incompleto (subnormales).
- 1.9 CAUSA: Deficiente coordinación interinstitucional.
- 1.10 CAUSA: Inexistencia de incentivos forestales.
- 1.11 CAUSA: Débil presencia del estado.
- 1.12 CAUSA: Normatividad existente

CONSECUENCIAS:

- 1. Incendios.
- 2. Deslizamientos.
- 3. Contaminación.
- 4. Basura.
- 5. Tala indiscriminada y comercio de madera.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS):

- 1.1 OBJETIVO (Causa alterada): Manejo adecuado de aguas residuales.
- 1.2 OBJETIVO (Causa alterada): Solución colectiva de acuerdo para las veredas del corregimiento.
- 1.3 OBJETIVO (Causa alterada): Divulgación de practicas productivas sostenibles al territorio.

METAS

Son los valores que se espera muestren los indicadores al finalizar el período de aplicación del presente Plan de Desarrollo.

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 1.1 HECHO: Construcción de alcantarillado en el corregimiento
 - 1.1.1 META: Solucionar el 30% del alcantarillado en el corregimiento.
- 1.2 HECHO: Construcción de acueductos para las veredas de los corregimientos.
 - 1.2.1 META: 70% de las veredas con acueducto total.
- 1.3 HECHO: Aplicación de practicas productivas sostenibles
 - 1.3.1 META: 60% de corregimiento con practica productivas sostenibles que incluyen aplicación de alternativas tecnológicas aplicadas

2 PROBLEMA: DETERIORO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES

HECHOS E INDICADORES:

- 2.1 HECHO: Inseguridad
 - 2.1.1 INDICADOR : Tasa de homicidio
 - 2.1.2 INDICADOR : Tasa de hurtos
- 2.2 HECHO: Violencia intrafamiliar
 - 2.2.1 INDICADOR :Número de casos notificados inspección de policía
- 2.3 HECHO: Farmaco dependencia
 - 2.3.1 INDICADOR : Tasa de farmacodependencia

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

CAUSAS:

- 2.1 CAUSA: Inadecuado uso de tiempo libre
- 2.2 CAUSA: Desintegración familiar y deterioro de las relaciones
- 2.3 CAUSA: Bajos ingresos a nivel familiar y comunitaria
- 2.4 CAUSA: Débil integración comunitaria comunal y solidaridad ciudadana
- 2.5 CAUSA: Insuficiencia de oportunidades de trabajo
- 2.6 CAUSA: Débil presencia del estado
- 2.7 CAUSA: Pérdida de valores culturales

CONSECUENCIAS:

- 1. Formación de pandillas juveniles
- 2. Atentados a líderes comunitarios y Miedo
- 3. Declaratoria del corregimiento como zona roja

SITUACION OBJETIVO A ALCANZAR (CAUSAS ALTERADAS):

- 2.1 OBJETIVO (Causa alterada): Mejoramiento familiar y de relaciones interpersonales
- 2.2 OBJETIVO (Causa alterada): Mayor integración y solidaridad comunitaria
- 2.3 OBJETIVO (Causa alterada): Uso adecuado del tiempo libre
- 2.4 OBJETIVO (Causa alterada): Mejores ingresos familiares
- 2.5 OBJETIVO (Causa alterada): Mas oportunidades laborales
- 2.6 OBJETIVO (Causa alterada): Mayor presencia del estado
- 2.7 OBJETIVO (Causa alterada): Recuperación de valores culturales

METAS

HECHOS Y (INDICADOR) METAS:

- 2.1 HECHO: Inseguridad
 - 2.1.1 META: Reducir el 50% del numero de homicidios
 - 2.1.2 META: Reducir el 50% del numero de hurtos
 - 2.1.3 META: Reducir el 70% del numero de violaciones
- 2.2 HECHO: Violencia Intrafamiliar
 - 2.2.1 META: Disminución en un 30% los casos denunciados por maltrato

2.3 HECHO: Farmaco Dependencia

- 2.3.1 META: Reducción del 20% de consumidores
- 2.3.2 META: Disminución del 30% de números de riñas callejeras
- 2.3.3 META: Erradicar las pandillas

II PARTE. PLAN DE ACCION

Artículo Tercero: El Plan de Acción contiene, para cada problema analizado, las operaciones que se formularon y que hay que desarrollar para cumplir los objetivos y alcanzar las metas propuestas en la primera parte del Plan:

OPERACIONES PROPIAS Y SOLICITABLES

Para cada problema analizado se describen las operaciones propias (OP) o demandas de operación (DOP) que se deben realizar para alcanzar la situación objetivo:

1 PROBLEMA : Deterioro ambiental del corregimiento de los Andes.

- 1.1 OP OPERACION: Definición e implementación de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano.
- 1.2 OP OPERACION: Definición e implementación de sistemas de manejo de aguas residuales.
- 1.3 OP OPERACION: Programas educativos enfocados a alternativas productivas sostenibles.
- 1.4 OP OPERACIÓN: Diseño de modelos alternativos productivos.
- 1.5 OP OPERACIÓN: Búsqueda de alternativas para rebajar costos de producción
- 1.6 OP OPERACIÓN: Construcción participativa de un PEI – PRAE con base en las necesidades del territorio
- 1.7 OP OPERACIÓN: Rediseño curricular de primaria y bachillerato.
- 1.8 OP OPERACIÓN: Crear una junta educativa del corregimiento.
- 1.9 OP OPERACIÓN : Reconversión del uso y manejo del suelo.
- 1.4 DOP OPERACION: Diseño y construcción de acueductos veredales o interveredales.
- 1.4 DOP OPERACION: Adecuación de los sistemas de abastecimiento existente.
- 1.5 DOP OPERACIÓN: Adecuación de los sistemas de abastecimiento existente.
- 1.6 DOP OPERACIÓN: Capacitación para el uso racional del agua.
- 1.7 DOP OPERACIÓN : Diseño y construcción de sistemas para el manejo de aguas residuales.
- 1.8 DOP OPERACIÓN: Diseño y construcción de canales, canaletas y muros de contención para el manejo de aguas lluvias.
- 1.9 DOP OPERACIÓN: Educación en procesamiento de carnicos y vegetales.
- 1.10 DOP OPERACIÓN: Capacitación en Agricultura orgánica.
- 1.11 DOP OPERACIÓN: Montaje de parcelas con plantas medicinales.
- 1.12 DOP OPERACIÓN: Construcción de un centro de educación agroecologica.
- 1.13 DOP OPERACIÓN: Identificación y uso de especies promisorias.
- 1.14 DOP OPERACIÓN: Formación de talleres productivos para la utilización de bosques sostenibles.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

- 1.15 S0P OPERACIÓN: Asesoría para construir el PEI – PRAE.
- 1.16 D0P OPERACIÓN: Plenarias con los educadores y asesores.
- 1.17 D0P OPERACIÓN: Dotación de implementos para el buen funcionamiento del nuevo PEI - PRAE
- 1.18 D0P OPERACIÓN: Fomentar la unión de educadores, JAC, JAL Y Comunidad para la formulación del PEI – PRAE
- 1.19 D0P OPERACIÓN: Implementación de parcelas agroforestales.
- 1.20 D0P OPERACIÓN: Cría y manejo de especies menores.
- 1.21 D0P OPERACIÓN: Implementación de cultivos alternos para mujeres cabeza de hogar.
- 1.22 D0P OPERACIÓN: Programas de reforestación con especies productoras o protectoras con manejo comunitario.
- 1.23 D0P OPERACIÓN: Fomento e implementación de viveros comunitarios.
- 1.24 D0P OPERACIÓN: Recuperación integral de microcuencas comunitariamente (Reforestación).

2 PROBLEMA : DETERIORO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES

- 2.1 0P OPERACION: Recuperación de valores culturales y sociales.
- 2.2 0P OPERACION: Propiciar la integración comunitaria con la administración municipal para el trabajo conjunto.
- 2.3 0P OPERACION: Impulsar empresas asociativas EAT, con objetivos reales.
- 2.4 0P OPERACIÓN: Fomentar fincas para ecoturismo.
- 2.5 0P OPERACIÓN: Integración social a través de cultura, recreación y deporte.
- 2.6 0P OPERACIÓN: General un plan educativo a la comunidad que permita una buena elección de sus representantes.
- 2.7 0P OPERACIÓN: Recuperación de valores culturales y sociales.
- 2.5 D0P OPERACION: Formación y dotación de grupos juveniles ecológicos.
- 2.6 D0P OPERACION: Generación de una oficina comunitaria. Obtención de la oficina comunitaria.
- 2.7 D0P OPERACIÓN: Capacitación e implementación de Empresas Asociativas. Fomento de Fincas ecoturísticas.
- 2.7 D0P OPERACIÓN: Fomento de iniciativas productivas. Creación de un banco de información de talentos humanos
- 2.8 D0P OPERACION: Capacitación a mujeres cabeza de hogar en artes y oficios
- 2.9 D0P OPERACIÓN: Crear sitios para actividades recreativas, educativas, culturales y productivas.
- 2.10 D0P OPERACIÓN: Capacitación y promoción de jóvenes para que integren grupos comunitarios.
- 2.11 Programas de concienciación ciudadana.
- 2.12 Recuperación de información de nuestros antepasados.
- 2.13 D0P OPERACIÓN: Divulgación de información por grupos de la tercera edad.
- 2.14 D0P OPERACIÓN: Recuperación día del campesino.
- 2.15 D0P OPERACIÓN: Realización de eventos culturales.

**PLAN DE DESARROLLO DEL CORREGIMIENTO DE ANDES
2001 – 2004**

Artículo cuarto: Hacen parte integral de la presente resolución, los formatos establecidos en la metodología aplicada y oficialmente adoptada por Decreto 111 de 1997, con la información resultante del trabajo realizado por los distintos grupos conformados para el análisis de problemas, los cuales reposan en el archivo del C.A.L.I.

Artículo quinto: Copia de la presente resolución será enviada al Departamento Administrativo de Planeación Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Artículo sexto: La presente resolución será ampliamente difundida desde el CALI y estará a disposición de la comunidad en las instalaciones del mismo.

Artículo séptimo: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 116, literal B, inciso 2° del Acuerdo 01 de 1996, una vez aprobado el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento con su respectivo Plan de Acción, el Director del CALI, elaborará según el caso, el respectivo Plan Plurianual de Inversiones y los Planes Operativos Anuales de Inversión correspondientes, ajustándose a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Administración, aplicando la metodología “Aprendiendo a Planificar Participativamente el desarrollo de la Comuna o Corregimiento“, adoptada por Decreto 111 de 1.997, para el Plan Plurianual de Inversiones. Y el Acuerdo 17 de 1996, para la formulación de los Planes Operativos anuales de Inversión correspondientes.

Artículo octavo: El presente Plan de Desarrollo ha sido formulado para un período de cuatro años, los Planes Operativos Anuales de Inversión deben responder íntegramente a lo dispuesto en él.

Artículo noveno: El Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento rige a partir del mes de enero del año 2001.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JAIME ASPRILLA MANYOMA
Director Operativo
Centro de Atención Integrado RURAL

EVERT SAAVEDRA YALANDA
Jefe de Unidad de Planeación y Proyectos de Inversión (E)